



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚPAC AMARU INCA

LEY DE CREACIÓN 24525 DEL 06-06-1986

ACUERDO DE CONCEJO N°023-2024-MDTAI

Túpac Amaru Inca, 15 de Abril de 2024

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 12 de abril del 2024, en la Estación Pedido la regidora Elva Chávez Ore, solicita la aprobación el Plan de Trabajo por el Día de la Madre para el año 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería Jurídica de derecho Público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

Que el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, señala que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan voluntad del órgano para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Informe N°406-2024-GDS-MDTAI, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social, en el cual remite el Plan de Trabajo por el Día de la Madre para el año 2024, dirigido a las madres del distrito de Túpac Amaru Inca, con la finalidad de reconocer la función que cumplen las madres en el hogar, transmitiendo así el agradecimiento y amor de las madres por su día, teniendo un presupuesto de S/.30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 soles), para su realización.

La Jefa de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial con Informe N°363-2024-MDTAI/OGAF-OACP traslada a la Oficina General de Administración y Finanzas, la cotización de los materiales e insumos que se van a utilizar en dicho plan y señala que el monto asciende a S/.30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 soles). En ese sentido, la Directora de la Oficina General de Administración y Finanzas mediante Informe N°460-2024-MDTAI/OGAF, solicita disponibilidad presupuestal.

Que, con Informe N°222-2024-MDTAI/OGPP la Directora de la oficina General de Planeamiento y Presupuesto, señala que **sí se cuenta con disponibilidad presupuestal**, por el monto de S/. 30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 soles).

Que, con Informe N°184-2024-MDTAI/OGAJ la Oficina General de Asesoría Jurídica, opina que; es viable la aprobación del Plan de Trabajo por el Día de la Madre.

Que, con informe N°166-2024-MDTAI-GM-JME, el Gerente Municipal, recomienda que con las facultades que le confiere la Ley, que los informes sean elevados a sesión de concejo, para su debate y aprobación según corresponda.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU INCA

LEY DE CREACIÓN 24525 DEL 06-06-1986

ACUERDO DE CONCEJO N°023-2024-MDTAI

Que, sometido a consideración del pleno del Concejo, luego de las deliberaciones y opiniones que constan en el libro de actas de sesión ordinaria de Concejo, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades mediante el artículo 9º numeral 36, con la dispensa de la lectura y aprobación del acta, el Pleno del Concejo Municipal por voto MAYORITARIO de los regidores asistentes;

ACORDO:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el Plan de Trabajo por el Día de la Madre para el año 2024, cuyo monto asciende a S/.30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 soles).

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Gerencia Municipal y Oficina General de Administración y Finanzas y la Gerencia de Desarrollo Social, la ejecución del presente acuerdo de concejo y la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto para la disponibilidad presupuestal.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR el presente acuerdo de concejo a las áreas involucradas de la municipalidad y demás interesados.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones la publicación del presente acuerdo en el portal institucional de la municipalidad (www.munitai.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU INCA
Rodolfo Crisóstomo Suárez
RODOLFO CRISÓSTOMO SUÁREZ
ALCALDE

